



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°521-2023-CF-FIIS

Callao, 08 de Noviembre del 2023

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre del 2023, respecto a la designación del Coordinador del CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

#### CONSIDERANDO:

Que, estando lo contemplado en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, estando contemplado en el Artículo 76° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice: “La Universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudios detalle alcances y funcionalidad”;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 348° inc. 348.27 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son Derechos de los Estudiantes “Contar con un Ciclo Académico de Nivelación anual”

Que, vista la Resolución de Consejo Universitario N°289-2022-CU, de fecha 07 de diciembre del 2022, se aprobó la Programación Académica de los Semestres 2023A, 2023B, 2024N Y 2024S.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día Miércoles 08 de Noviembre del 2023, se acordó designar al MG. ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar Tiempo Completo, como Coordinador del CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

#### RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al MG. ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar Tiempo Completo como Coordinador del CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, ORAA e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE  
SISTEMAS

  
MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO (e)

Karol  
CC.: Archivo.